ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769 — CONTRATO No. 690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la elaboración de la hoja ruta. Siguiendo con el proceso de atención este mes se cuenta con un total de 61 PR asignadas, de las cuales 60 están activas y 1 con estado Limitante temporal. 11 son mujeres y 50 hombres, en la población atendida hay tres jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, a los cuales se les realizará la atención en el módulo de justicia transicional, se vuelve a modificar la población debido a la asignación de un PR por un caso de seguridad presentado en uno de los municipios atendidos, este PR realizaba sus actividades en el departamento del Valle del Cauca. La población reside en los Municipios de Inzá, Silvia y Páez, en el periodo contractual se realizó atención telefónica y presencial en los municipios bajo todas las medidas establecidas por el gobierno nacional y la ARN para mitigar el contagio de COVID 19), se sigue con el proceso de realizar enlaces con las administraciones municipales para realizar seguimiento adquiridos previamente para la población atendida y también como socializar nuevos programas que oferta la ARN, proyectos que se pueden desarrollar en las zonas donde se encuentran las PR y que sean de beneficio para toda la comunidad.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a la población asignada de los municipios de Silvia, Inzá y Páez se cuenta con un total de 61 PR en Reincorporación a largo plazo a espera de iniciar la aplicación del instrumento de planeación participativa el cual será de gran utilidad para la definición de la hoja de ruta, en un primer momento, la atención se centró en la presentación con la población como un escenario que permite acercarse e identificar posibles aspectos en los cuales centrar las acciones e identificar necesidades, que se tendrá en cuenta los enfoques diferenciales tal es el caso del enfoque étnico que para el caso de la población de Silvia, Inzá y Páez , es muy pertinente ya que mucha de la población que está asentada en estos territorios pertenece al pueblo Nasa y algunas personas pertenecientes al pueblo Misak, así mismo la atención a los jóvenes de CDV quienes se ofrecerán ofertas educativas para nutrir su proceso, de igual modo se está a la espera de lineamientos desde nivel central para la implementación de la hoja de ruta, se planteará con las administraciones municipales la implementación para el mejoramiento de las unidades productivas, en el caso de Inzá y Páez se realiza la propuesta de crear una escuela de formación en café en la que participen los hijos de los PR y de personas de comunidad para forjar el interés en este cultivo como alternativa para evitar el tema de reclutamiento de menores dado que los dos municipios están bajo alerta 029, y que por algunas condiciones no se pudo implementar el programa de ARN MAMBRÚ NO VA A LA GUERRA.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual y de las actividades que se han venido desarrollando a partir de metodologías que aporta en el marco de la implementación de la política de reincorporación temprana como un periodo que comprende 24 meses a partir de la fecha de acreditación y de la primera Renta básica mensual, por lo que para el mes de marzo no se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que todas las personas asignadas llevan más de 24 meses en el proceso y recibieron todos los beneficios en el tiempo estipulado.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a las actividades de familia y comunidad se han proyectado acciones desde el territorio, se podría decir que desde una perspectiva comunitaria se ha podido articular con las acciones de la vigencia anterior y se ha determinado que la familia como el núcleo central también del proceso es fundamental sea desde el punto de vista de la reincorporación como desde el punto de lo productivo dado que estos ejercicios ayudan a que la población se fidelice en el proceso y no trate de renunciar y devolverse al proceso de confrontaciones armadas, además se convierte en un indicador de gestión y de metas en esta vigencia, por ello se ha logrado en este primer momento hacer un acercamiento a algunas de las familias de las PR en proceso de reincorporación y con ello está y se irá fortaleciendo el proceso en la medida que se vayan estableciendo algunos acuerdos esto teniendo en cuenta que se va a establecer unos criterios diferenciales desde lo étnico, productivo, no dejando por fuera el enfoque de género que permitan concertar algunas acciones para fortalecer dinámicas de familia y de comunidad con las PR en cada uno de sus contextos socioculturales en los cuales están inmersos. Además de las atenciones en familia se realizó atención en otros términos como: 1)SALUD: evaluando las actuales condiciones de salud en el territorio para tener en cuenta si se han presentado casos de contagio o sintomatología como se realiza en la primera atención hasta el momento no ha sido posible visibilizar algún caso ya que por su contexto de territorio indígena y sus creencias continúan con la medicina tradicional, por lo cual se torna complejo tener acceso a esta información y poder crear la alerta del aplicativo ARPA como lo orienta el profesional de salud del GT, dado este tema se sigue con el proceso de atenciones presenciales y hechas en territorios donde se sigue recalcando los protocolos de bioseguridad para el PR y la de su familia. 2) EDUCACIÓN: Dado que este pilar es base fundamental del programa de reincorporación se sigue con la oferta de estudio para los participantes que puedan acceder tanto a los procesos complementarios, técnicos, tecnólogos y profesionales socializando los cursos sea por medio de mensajes a nivel de grupo de difusión o en las actividades presenciales que se realizaron durante este periodo donde se pudo tener conocimiento que se tiene una persona adelantando estudios en la universidad indígena cursando el primer semestre de derecho, sumado esta información se ve el interés de los participantes de realizar cursos en mecánica, construcción y manejo de maquinaria pesada, dado este último interés por las personas en atención en el municipio de Inzá se articuló reunión con alcaldía para socializar y ver si había una posibilidad de que con la maquinaria del municipio se pudiera solicitar el curso y realizar las prácticas pero dado la ola invernal y mal estado de parte de la vías no fue posible articular por lo tanto se seguirán realizando contactos para abrir la posibilidad de realizarlo, dentro de este tema educativo es fundamental que en su mayoría de las PR no se animan a tomar estas ofertas debido al

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se dio inicio a un mapeo de actores clave en los municipios de Inzá, Páez y Silvia, que pueden apalancar la política de reincorporación en los territorios, esto implica tener en cuenta que las familias de las PR pueden acceder a servicios de salud, de educación tanto de FPT como de FA al igual que otros proceso a través de otras entidades que son de gran importancia para fortalecer el proceso y las dinámicas de la Reincorporación en territorio, en esta medida se continuará concertando acciones conjuntas en aras de fortalecer las dinámicas en cada uno de sus territorios en los cuales habitan las personas en proceso y en la medida que se vaya reactivando las dinámicas educativas, los servicios de salud y demás ofertas en el territorio que se desarrollan en los contextos se vincularán las PR para poder potenciar de ejercicios claves que fomenten la participación de la población y sus familias en los escenarios que se han venido proyectando para esta vigencia, dado esto se pudo realizar reunión con secretaria de salud de Inzá donde se tiene previsto unas jornadas de salud de las cuales podrían participar la población atendida. Con respecto a que no se pudo implementar el programa de ARN para evitar el reclutamiento de menores en la zona se socializa en los dos municipios priorizados la idea de formar una escuela en café y que participen de ella los hijos de los PR y de personas de comunidades para fomentar el proceso de reconciliación. En el municipio de Silvia se articula en compañía de la profesional de corresponsabilidad del GT, que dentro de las actividades de asistencia agropecuaria se pudieran participar el proyecto de aguacate que se implementó en el resguardo de Valle Nuevo, para así disminuir un poco los costos a la cooperativa de conseguir uno particular. Estos actos se realizaron los días. Estas reuniones se llevaron a cabo durante las fechas de atención 17 /03 /2021 hasta y 25 y 26/03 de 2021 en aras de fidelización de los PR
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como parte de la continuidad de las acciones y de la implementación de la política de reincorporación con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez, se tiene en cuenta que de acuerdo a la dinámica de atención permite que la población esté fidelizada atendida y caracterizada bajo unos requerimientos y unas condiciones mínimas soportadas bajo unos criterios de pertinencia y eficacia en el proceso abordado dotando de ciertas habilidades y conocimientos desde el impulso de escenarios de formación que han permitido potenciar algunos ejercicios educativos como parte de las proyecciones pues ya se han visualizado algunos ejercicios de formación que son claves en la permanencia y sostenimiento de la población en el proceso de Reincorporación, en esta medida, la población se ha mantenido y se mantiene en este periodo de atención muy expectante y constante respecto de lo que pueda suceder, de igual modo, se cuenta con un total de 61 PR asignados de los cuales el 99% están fidelizados y atendidos, con miras de vincularse a ejercicios de educación de formación para el trabajo en esta línea cabe precisar que la población está interesada en cursos de construcción, se plantea también que las personas en reincorporación, familiares y comunidad dado que la zona su economía se basa en un 90% en la producción y comercialización de café participen de capacitaciones como la productividad, comercialización, catación, barismo buscando dar un valor agregado a este producto dado que la mayoría está inmersa en este producto y cuenta con el apoyo de la mesa nacional de café para poder realizar este proceso. También se da la idea de que conjunto a la producción de café se vea enlazada con el tema ecoturístico y de artesanías dado que estas zonas son muy conocidas por estos temas. Es de recalcar que dentro estos programas de fidelización con el caso de alerta de seguridad de dos PR se ha mantenido pendiente de la evolución en cuanto a su seguridad, estar en contacto con la secretaría de gobierno de la municipalidad de Inzá para revisar los avances que se realizarán para preservar la vida de estas personas y que todo con lleve a buen término sin tener que lamentar, dado esto se realizó el procedimiento que tiene la ARN en cuanto a levantar el acta de hechos sobrevinientes para las dos personas y enviadas al profesional jurídico del GT para su trámite. 17 de marzo 2021 reunión con alcaldías de Inzá y Páez, 23 de marzo de 2021 reunión en Silvia 2021, para seguir con el acompañamiento en el componente de habitabilidad y vivienda.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta los lineamientos actuales y las determinaciones jurídicas establecidas desde el gobierno nacional y acatadas desde nivel central por la agencia de Reincorporación se establecieron unos criterios de atención desde metodología virtual combinada con las asistencias presenciales por lo cual ha podido darse inicio a la atención desde llamadas telefónicas, desde algunos mensajes virtuales, comunicación vía WhatsApp, lo que ha permitido establecer unos primeros contactos con la población y poder atender necesidades muy puntuales en términos de seguridad, terminar de contextualizar y conocer un poco el ejercicio que se ha venido desarrollando a partir de ahí, así mismo determinar si se va dando cimiento a un ejercicio de atención que pretende fortalecer en cada uno de los territorios un acercamiento puntual con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez. Las atenciones en este periodo se registraron así: ATEV_899 100% dado la coyuntura de aislamiento selectivo, se realiza el seguimiento a las familias con el código FAM_1 con 24 PR correspondiente al 40% esto dado que las personas atendidas con el código son pertenecientes al proceso, Com_2 corresponde 1.6%, 4 Com_5 corresponde al 6.5% dado los casos de seguimiento a las alertas de riesgo, Edu_1 corresponde al 31% por el tema de énfasis que se hizo en las atenciones presenciales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta los lineamientos actuales y las determinaciones jurídicas establecidas desde el gobierno nacional y acatadas desde nivel central por la agencia de Reincorporación se establecieron unos criterios de atención desde metodología virtual combinada con las asistencias presenciales por lo cual ha podido darse inicio a la atención desde llamadas telefónicas, desde algunos mensajes virtuales, comunicación vía WhatsApp, lo que ha permitido establecer unos primeros contactos con la población y poder atender necesidades muy puntuales en términos de seguridad, terminar de contextualizar y conocer un poco el ejercicio que se ha venido desarrollando a partir de ahí, así mismo determinar si se va dando cimiento a un ejercicio de atención que pretende fortalecer en cada uno de los territorios un acercamiento puntual con la población residente en los municipios de Silvia, Inzá y Páez. Las atenciones en este periodo se registraron así: ATEV_899 100% dado la coyuntura de aislamiento selectivo, se realiza el seguimiento a las familias con el código FAM_1 con 24 PR correspondiente al 40% esto dado que las personas atendidas con el código son pertenecientes al proceso, Com_2 corresponde 1.6%, 4 Com_5 corresponde al 6.5% dado los casos de seguimiento a las alertas de riesgo, Edu_1 corresponde al 31% por el tema de énfasis que se hizo en las atenciones presenciales.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que por motivos de la pandemia de las acciones presentes de la actual coyuntura de salud, la emergencia sanitaria que afronta el país y los territorios designados para la atención, podemos resaltar que no se ha logrado implementar la hoja de ruta por lo cual esta acción está a un tiempo determinado postergada, sujeta a que se establezcan los lineamientos de nivel central para la implementación de la misma, así poder evaluar y determinar cuáles son los avances alcanzados en cada uno de los procesos que se tramitan y conectan con cada una de las PR. De otro lado (esta información subrayada te sugiero eliminarla y directamente explicar el acompañamiento a los jóvenes de CDV) se brindó atención a 3 PR de CDV a quienes se contextualizo sobre el proceso y las acciones a desarrollar en este periodo contractual. (detallar que se trabajo especificamente con ellos)
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se conoció cuáles fueron los ejercicios de articulación realizados en el marco de Incidencia política con las administraciones municipales de Silvia, Inzá realizar el seguimiento a procesos de habitabilidad y vivienda, que dejaron como compromisos el fortalecimiento de escenarios productivos en el municipio de Inzá, para el municipio de Silvia se espera coordinar espacio para definir en cuales de los planes operativos se articularán acciones de apoyo a la población y en el caso del municipio de Páez se logra socializar la idea de poder implementar la escuela de café y para lo cual puede destinar algunos recursos y articular con otras instituciones para poder llevar a cabo la idea. Dada la preocupación por los hechos de violencia registrados en el municipio de Inzá se participa en concejo de seguridad donde se socializa los hechos dados a conocer por el líder de FARC de la zona y en donde para ARN es vital importancia la seguridad e integridad de los participantes.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Los registros de la información se hicieron de acuerdo a los tiempos estipulados en este periodo, teniendo en cuenta la vigencia se puede ver que las atenciones fueron registradas en plataformas correspondientes a los códigos ATEV_899 100% dado la coyuntura de aislamiento selectivo, se realiza el seguimiento a las familias con el código FAM_1 con 24 PR correspondiente al 40% esto dado que las personas atendidas con el código son pertenecientes al proceso, Com_2 corresponde 1.6%, 4 Com_5 corresponde al 6.5% dado los casos de seguimiento a las alertas de riesgo, Edu_1 corresponde al 31% por el tema de énfasis que se hizo en las atenciones presenciales. Esto como parte de las acciones misionales que mensualmente se realizan en pro de la atención de la población. Por otro lado, se hizo el registro de información en plataforma de la actualización de la base de Reincorporación como datos de contacto y ubicación con la cual se fideliza la información relevante importante actualización de datos de los PR con casos de riesgo de seguridad, así como de la entrega oportuna de información requerida en su momento de la población atendida y de carga de documentos en la carpeta compartida la cual fue revisada por parte de la oficina de gestión documental, entre la documentación a entregar dado el desplazamiento a los territorios se hace entrega de manera física como son las actas de reuniones con su respectiva planilla de soporte de actores externos para los tres municipios, y las planillas de atención psicosocial levantadas en terreno en los desplazamientos programados. Al igual se realiza la legalización de los desplazamientos requeridos para el mes de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación del mes anterior con los nuevos requisitos requeridos por parte de gestión documental, el informe y registro de documentación que se valida a través de archivos digitales, se cumplió con el criterio de verificación, corrección de información, carga en la plataforma en carpeta compartida y se dio trámite a los documentos diligenciados durante este periodo de contrato se sigue con la atención de la población de los municipios de Inzá, Silvia y Páez. Es de aclarar que estás actividades se realizan mensualmente como evidencia del periodo de trámite de documentación y evidencia del trabajo surtido en el acompañamiento a las personas en proceso de Reincorporación, esto es un ejercicio que da muestra de la gestión en territorio y de los avances en el proceso de reincorporación, dado que se entregan actas de reuniones establecidas con las alcaldías municipales, por lo cual se entregan 20 planillas entre virtuales y 7 planillas en físico, 4 actas de reuniones de articulación con alcaldías municipales (Inzá, Páez, Silvia) con sus respectivas listado de asistencia como soporte de las mismas, y tres legalizaciones de las salidas realizadas a cada uno de los municipios, en el caso de seguridad se proyecta oficio para el gobernador del resguardo de San Andrés de Pisimbalá para dar claridad sobre el trámite que se realizó con las personas pertenecientes al proceso en sus alertas de seguridad y que puedan brindar apoyo para conservar la integridad de estas personas.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte de las actividades en este periodo se participó en: la reunión del 3/03/2021 reunión explicación módulos de actores externos, y reunión en el componente comunitario.5/03/2021 equipo zona centro, sur, oriente. 10/03/2021 capacitación formatos PPI, 12/03/2021 alerta maestro itinerante, 16/03/2021 capacitación DIAN. 25/03/2021 prevención COVID, 26/03/2021 acompañamiento misional y productivo, gestión de diagnósticos de la población con discapacidad abril – mayo. Dado lineamiento de la coordinadora y por ser equipo interdisciplinario se apoya a los compañeros de caldono con una capacitación en café con el tema sostenibilidad económica dado que unos PR desean saber mas sobre este producto y es un fuerte del facilitador por lo tanto se realiza una capacitación que abarque desde el proceso de fertilización hasta el secado del producto y que tengan bases para la formulación de un proyecto productivo en esta línea.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en el período de este informe comprenden la realización de compartir imágenes sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con la caja de herramientas para la atención, los lineamientos jurídicos y memorandos expedidos para direccionar el trabajo en el marco de la pandemia, así mismo se refuerza en algunos conceptos claves en el acompañamiento que rigen los parámetros que determinan la política de Reincorporación entre ellos la resolución 4309 y la socialización de la resolución 1279 que define la ruta de reincorporación, participación en espacios de capacitación y fortalecimiento en la realización de informes de gestión e incidencia de políticas públicas, lectura de procedimientos sobre formulación de proyectos productivos individuales y de vivienda. Los espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de las atenciones virtuales, de igual modo se reciben orientaciones sobre el componente de salud y tramites de gestión interna y de casos excepcionales y se adoptan medidas y procedimientos para la atención virtual como estrategia de contacto con la población. Realizar ajustes de proyectos productivos de los PR atendidos, enviar información de capacitaciones que brinda el parque de innovación tecnológica de café TECNICAFÉ ya que tiene dos espacios semanales virtuales de capacitación en el cultivo de café y que son de interés para la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) No aplica 3) No se realizaron desplazamientos en el mes. 4) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 5) No se presentaron observaciones y requerimientos; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del contrato; 8) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo. 9) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 11) Se remite examen pre-ocupacional; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 14) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 15) No aplica; 16) No aplica; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 18) No aplica; 19) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 20) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 22) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 24) No aplica. 25) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 26) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	690-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"